

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

DECRETO N°. 1388 ©

LOTA, lunes 20 de mayo de 2019

VISTOS :/

- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
- f) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
DIEGO FERNANDO VEGA CID	1	23/05/2019	23/05/2019	24/05/2019
LUZMIRA JEANNETTE HIDALGO PAL	5	20/05/2019	27/05/2019	28/05/2019
JULIO ISMAEL CIFUENTES MUÑOZ	1	22/05/2019	22/05/2019	23/05/2019
MILLISEN JOHANNA MORAGA AZOCA	5	09/09/2019	13/09/2019	16/09/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



[Signature]
JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION : /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- Pág. Web.
- SIAPER

[Signature]
JFPB/JAUS/amp.-